

4.11.

La aridez

Las precipitaciones, pero también las temperaturas, son las responsables de la mayor o menor aridez que pueden ofrecer los paisajes de un determinado territorio, habiéndose desarrollado distintos métodos para, combinando ambas variables, tratar de cuantificar ese grado de aridez y conseguir una representación cartográfica de la distribución espacial de este fenómeno. En nuestro caso se ha utilizado el índice propuesto por la UNEP (United Nations Environment Program), a partir del que ese organismo desarrolló el Atlas de la Desertificación en el Mundo.

Su procedimiento de cálculo es sencillo, pues el valor de este índice resulta de cuantificar la relación que existe entre los totales anuales de precipitación y la evapotranspiración media anual. En caso de que el cociente entre ambos términos supere el valor de 1, el espacio analizado entraría dentro de la categoría de húmedo. Si es de entre 0,5 y 1 sería subhúmedo, pudiéndose distinguir entre subhúmedo húmedo si es de entre 0,7 y 1 y subhúmedo seco si el valor del índice está entre 0,5 y 0,7. Allí donde el valor del cociente quede por debajo de 0,5 podremos aplicar el calificativo de semiárido.

Aplicado este índice al solar aragonés, el primer dato que ha de llamar nuestra atención es que prácticamente el 70 % del territorio, en concreto el 69,6 %, queda dentro de la categoría de semiárido, alcanzándose los valores más extremos para el índice de aridez en el eje del Ebro, Bajo Aragón, Bajo Jalón y Bajo Cinca. En esas zonas, el valor obtenido para este índice queda por debajo de 0,3, umbral que se encuentra entre los más bajos dentro del territorio europeo. Las exiguas precipitaciones que riegan esta zona, unido a las altas temperaturas y consecuencia de ello a unos elevados valores de ETP condicionan ese desfavorable valor para el índice de aridez.

Fuera de esos valores extremos, la realidad es que todo el sector central de la depresión del Ebro, buena parte de los somontanos ibérico y pirenaico y espacios interiores de la Cordillera Ibérica quedan bajo la consideración de semiáridos en función del valor del índice de aridez.

A este hecho habría que añadirse que más de un 14 % del territorio estaría dentro de la categoría de subhúmedo seco, quedando dentro de esta clasificación el resto de los espacios del piedemonte de ambas cordilleras y una proporción importante de las sierras y depresiones interiores ibéricas.

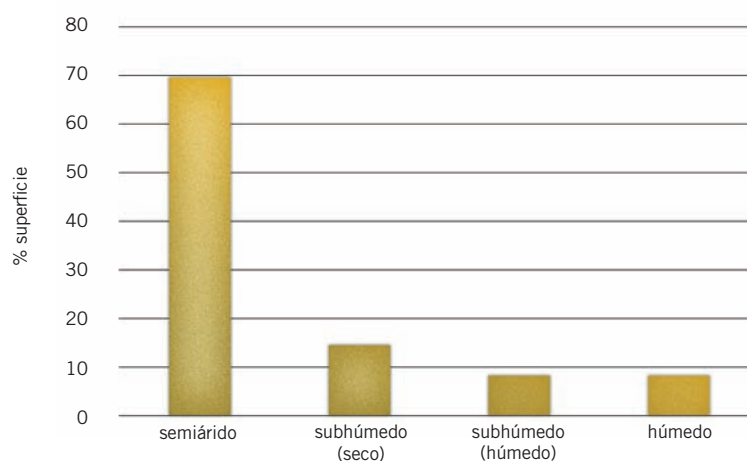


Fig. 29. ▽ Porcentaje del área total de Aragón para distintos valores del índice de aridez de la UNEP. Casi un 70 % del territorio de la región puede calificarse como semiárido y algo más de un 14 % como subhúmedo seco. Sólo el 7,7 % del territorio entraría dentro de la categoría de húmedo.

Unos volúmenes de precipitación superiores y unos valores de ETP más moderados en función del descenso térmico que propicia la mayor altitud, condicionan que una parte importante de los Pirineos estén dentro de la categoría de húmedo en relación a su índice de aridez.

En la Ibérica la importancia superficial de los espacios que quedarían dentro de esa categoría es muy poca, quedando limitada a las zonas más elevadas del Macizo del Moncayo y de las Sierras de Gúdar y Javalambre. En cualquier caso hay un dato relevante, sólo el 7,7 % del territorio aragonés podríamos calificarlo, según siempre lo que se desprende de este índice de la UNEP como húmedo (figura 29).

Índice de aridez (UNEP)

